

**JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ  
JOSÉ CELESTINO MUTIS**



# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2016 - 2020**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Jardín Botánico de Bogotá

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. OBJETIVO .....	1
2. ALCANCE .....	1
3. NUESTRA ENTIDAD .....	1
3.1 MARCO LEGAL GENERAL.....	3
3.2 MARCO LEGAL INTERNO .....	4
3.3 REFERENCIACIÓN COMPETITIVA.....	4
3.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	5
3.5 COMPONENTES ESTRATÉGICOS.....	7
3.5.1 Misión.....	7
3.5.2 Visión.....	7
3.5.3 Objetivos estratégicos.....	8
3.5.4 Estrategias .....	8
3.5.5 Valores Institucionales.....	9
3.5.6 Mapa de Procesos .....	9
3.5.7 Mapa Estratégico.....	11
4. ASPECTOS GENERALES.....	12
4.1 ANTECEDENTES .....	12
4.2 LO QUE DEBEMOS MEJORAR .....	13
4.3 NUESTRAS FORTALEZAS .....	13
4.4 PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL .....	14
4.4.1 Indicadores.....	17
4.5 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.....	18
4.5.1 Dimensión de Talento Humano.....	19
4.5.2 Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.....	19
4.5.3 Dimensión de Gestión con Valores para Resultados.....	20
4.5.4 Dimensión de Evaluación de Resultados.....	20



4.5.5	Dimensión de Información y Comunicación .....	20
4.5.6	Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación.....	21
4.5.7	Dimensión de Control Interno.....	21
5.	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	22
6.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....	27
	Bibliografía .....	34

## INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Plan Estratégico 2016-2020 del Jardín Botánico “José Celestino Mutis”, como herramienta principal de planeación y seguimiento a los compromisos y metas para la toma de decisiones en la Entidad.

El Plan ha sido elaborado en alineación con el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D. C. 2016 – 2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, adoptado mediante Acuerdo Distrital 645 de 2016, con el Decreto 040 mediante el cual se precisa la naturaleza jurídica, la estructura orgánica, las fuentes de financiación y las funciones y con la Plataforma Estratégica de la Entidad.

### 1. OBJETIVO

Definir las líneas maestras de acción a realizar y los criterios de decisión a utilizar por los miembros del JBB, durante el periodo de vigencia del mismo, para la consecución de la misión y visión de la entidad en el contexto en el que desarrolla su trabajo y avanzar hacia un modelo de excelencia en la implementación de planes programas y proyectos que aporte a la sostenibilidad ambiental, el gobierno legítimo, la transparencia, la participación ciudadana, un ambiente sano y el servicio a la ciudadanía.

### 2. ALCANCE

El presente documento se denomina Plan Estratégico JBB 2016-2020, y aplica para el Jardín Botánico “José Celestino Mutis”. Inicia con la identificación de necesidades, lineamientos y políticas y su alcance va hasta la verificación del cumplimiento de los compromisos y metas establecidas, mediante indicadores.

### 3. NUESTRA ENTIDAD

El Jardín Botánico de Bogotá lleva el nombre del astrónomo y botánico don José Celestino Mutis. Él fue el primero en consagrarse de lleno al estudio de las ciencias naturales en el territorio de la Nueva Granada. Su tarea fue el comienzo de una honda y larga Expedición alrededor de la flora y la fauna de nuestro país. El sabio Mutis nació en Cádiz, España, el 6 de abril de 1732. En 1760 se trasladó a este territorio como médico del virrey Pedro Messia de la Cerda. Con el apoyo del virrey Antonio Caballero y Góngora y la aprobación de Carlos III, inició en 1783 la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, una de las más importantes expediciones científicas del siglo XVIII, que duró treinta y tres años, en cuya monumental labor se catalogaron 20 mil especies vegetales y 7 mil animales.

Durante sus siete años de permanencia en Mariquita, Mutis formó el primer Jardín Botánico de Colombia, con el propósito de iniciar la aclimatación y dispersión de plantas

tan importantes para nuestra economía como los canelos, el café y la quina. Luego de padecer de fiebres palúdicas, decidió trasladarse a Santa Fe, en donde organizó otro jardín con semillas traídas de Europa por don Jorge Tadeo Lozano.

La importancia de este legado es recogida por el sacerdote Colombiano Enrique Pérez Arbeláez, teniendo en cuenta su experiencia de fundar el Herbario nacional en 1932, el Instituto de Ciencias Naturales en 1936 y de ser cofundador de la Academia Colombiana de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales entre 1932 y 1936, hizo realidad los planes de Mutis por medio de la creación del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

La institución fue constituida por el Concejo, mediante el Acuerdo 10 de 1955, año donde también se aprobaron los estatutos, adquirió personería jurídica y se dictaron normas para el control y rendición de cuentas de la entidad.

En la reforma de la organización administrativa dispuesta en el Decreto Ley 3133 de 1968, el Jardín Botánico quedó incorporado en las responsabilidades de la Secretaría de Obras Públicas, vínculo que se modificó en 1993 cuando adquirió autonomía administrativa.

Por medio de la presentación de un programa de investigación a COLCIENCIAS, para los años 1985 a 1988, se evidenció la necesidad de crear la subdirección de investigación, formar una biblioteca, construir un laboratorio y asignar un área específica para experimentación con un invernadero, iniciativa que fue aprobada por la Junta Directiva y COLCIENCIAS.

Un análisis de la situación, llevada a cabo por la entonces directora Teresa Arango Bueno y del biólogo César Escallon con sus colaboradores más cercanos, resultó en la propuesta acogida por la Junta Directiva, de constituir una organización con las siguientes unidades de trabajo: Subdirección Técnica Operativa, subdirección Cultural y Subdirección de Investigaciones.

Debido al contexto político y económico del período 1990 a 1993 se toma la decisión de liquidar la entidad, a partir de ese momento el Consejo Administrativo de la ciudad, da a conocer el Acuerdo 39 en el mes de diciembre de 1992, mediante el cual se propone la creación de una nueva entidad bajo la denominación de Jardín Botánico José Celestino Mutis, facultando al Alcalde Mayor para precisar la naturaleza jurídica, la estructura orgánica, las fuentes de financiación y las funciones de la nueva entidad. Esto se formalizó a través del Decreto 40 de 1993.

Posteriormente se destaca la acogida del programa de arborización urbana en 1998, al desaparecer la división de Parques y Avenidas, que perteneció en su momento a la Secretaría de Obras Públicas. La actividad se concentró en la arborización del espacio público.

Así mismo se destaca el establecimiento de la Estructura Orgánica por medio del acuerdo 001 de 2001 que es modificado por el Acuerdo 11 de 2001.

Los jardines botánicos, como colecciones de plantas vivas científicamente organizadas, constituidos conforme a la Ley, podrán manejar herbarios y germoplasma vegetal en bancos de genes o en bancos de semillas; deberán ejecutar programas permanentes de investigación básica y aplicada, de conservación in situ y ex situ y de educación; utilizarán para sus actividades tecnológicas no contaminantes y deberán adoptar los siguientes propósitos primordiales para el cumplimiento de sus objetivos sociales:

- a. Mantener tanto los procesos ecológicos esenciales, como los sistemas que soportan las diferentes manifestaciones de la vida
- b. Preservar la diversidad genética
- c. Contribuir de manera efectiva y permanente a través de su labor investigativa y divulgativa al desarrollo regional y nacional
- d. Contribuir a que la utilización de las especies de la flora y de los ecosistemas naturales se efectúen de tal manera que permita su uso y disfrute no sólo para las actuales sino también para las futuras generaciones de habitantes del territorio colombiano, dentro del concepto del desarrollo sostenible.

### 3.1 MARCO LEGAL GENERAL

- Ley 152 de 1994, Artículos 26 y 29: Construcción del Plan indicativo cuatrienal o Plan Estratégico.
- Ley 299 de 1996 “Por la cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 962 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
- Decreto 456 de 2008 “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 531 de 2010 “Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 675 de 2011 “Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones”.

- Decreto Ley 019 de 2012 Artículo 233: Establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acción sectorial e institucional a más tardar el 31 de enero de cada año.
- Ley 1712 de 2014 “Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1757 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- Decreto 1078 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Acuerdo 605 de 2015, Por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad de Bogotá.

### **3.2 MARCO LEGAL INTERNO**

- Acuerdo 39 DE 1992 “por el cual se crea una entidad de derecho público denominado Jardín Botánico Celestino Mutis de Santa Fe de Bogotá, se conceden facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 40 de 1993 “por el cual se precisa la naturaleza jurídica, la estructura orgánica, las fuentes de financiación y las funciones del Jardín Botánico "José Celestino Mutis"”.
- Acuerdo 11 de 2001 “por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias”.
- Acuerdo 2 de 2006 "por el cual se modifica la estructura organizacional del Jardín Botánico José Celestino Mutis, como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto Ley 785 de 2005"
- Acuerdo 2 de 2007 “por el cual se ajusta la Estructura organizacional del Jardín Botánico José Celestino Mutis”.

### **3.3 REFERENCIACIÓN COMPETITIVA**

La Estrategia para la Conservación de Jardines Botánicos, publicada en 1989 por la Organización Internacional para la Conservación en los Jardines Botánicos (BGCI) dispuso de un excelente marco de referencia para orientar el que hacer de los jardines en el mundo, al definir su participación como centros fundamentales de investigación y educación para la conservación de la biodiversidad e identificar sus tareas como ejecutores de las disposiciones de la Estrategia Mundial para la Conservación. Por esta

razón, los Jardines Botánicos deberían formar parte de la lista de cosas para ver cuándo se va de viaje, al menos para quienes quieren disfrutar de bellos y únicos lugares con miles de especies de plantas y árboles y se contribuye a su conservación.

A continuación se presentan los 5 mejores Jardines Botánicos del mundo según Alex Fernández Muerza, periodista especializado en Ciencia y Medio Ambiente. (CIENTÍFICA, 2018).

Tabla 1. Mejores jardines botánicos

Mejores Jardines Botánicos	Área en Ha.	Atracción	Ubicación
Jardines Botánicos de Singapur	63,7	Colección de más de 3.000 especies de orquídeas	SINGAPUR
Jardín Botánico de Kew	120	Su biblioteca y sus museos	REINO UNIDO
Jardín Botánico Nacional Kirstenbosch	528	Gran variedad de autóctonas	SUDAFRICA
Jardín Botánico de Montreal	73	Jardines Temáticos y mariposa monarca	CANADA
Jardines Descanso	10	Bosque de camelias y jardín de lilas	ESTADOS UNIDOS

### 3.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de su misionalidad, el Jardín Botánico cuenta con una estructura organizacional conformada así:

- Junta Directiva
- Dirección
- Secretaria General y de Control Disciplinario
- Oficina de Control Interno
- Oficina Asesora Jurídica
- Subdirección Científica
- Subdirección Educativa y Cultural
- Subdirección Técnica Operativa
- Oficina de Arborización



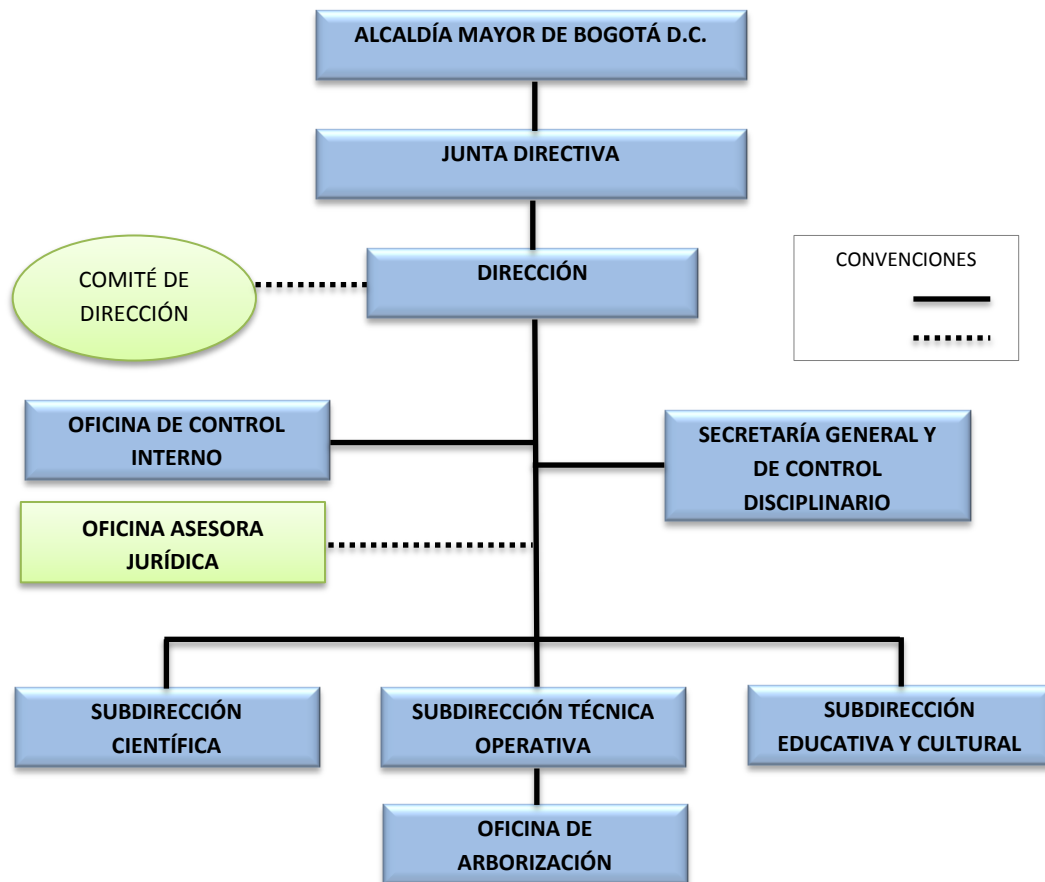


Imagen 1. Estructura orgánica Jardín Botánico

Los procesos misionales del Jardín Botánico, son liderados, desarrollados y ejecutados por las subdirecciones y la oficina de arborización.

**La Subdirección Científica** del Jardín Botánico de Bogotá tiene como misión generar conocimiento de los ecosistemas, la flora de Bogotá D.C. y la región, para la conservación y su sostenibilidad, mediante la investigación científica. El ámbito territorial de estas investigaciones comprende:

- Fortalecimiento y acreditación de estímulos
- Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Restauración Ecológica
- Flora de Bogotá
- Colecciones Vivas
- Especies y Propagación
- Interacciones y Cobertura

**La Subdirección Técnica Operativa** en coordinación con la Oficina de Arborización, dirigen sus acciones a la planificación integral del desarrollo ambiental del distrito. A partir del paisajismo contempla la sostenibilidad de las intervenciones, y la generación de proyectos de alto impacto visual que beneficien a un mayor número de ciudadanos, por lo cual se han priorizado intervenciones en obras civiles, de movilidad y conectividad de la ciudad, donde el Jardín Botánico puede intervenir como referente de la arborización y la jardinería urbana, con líneas de trabajo como:

- Arbolado joven
- Manejo de arbolado antiguo
- Jardinería
- Programa de acompañamiento a privados e institucionales
- Producción de material vegetal
- Colecciones Vivas
- Agricultura Urbana
- Energías renovables
- Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano –SIGAU-

**La Subdirección Educativa y Cultural** se propone contribuir a armonizar las relaciones entre el ser humano y la naturaleza. Para ello, promueve la apropiación social del conocimiento ambiental mediante actividades de educación que incluyen una amplia oferta de cursos, semilleros de investigación, talleres, asesorías a instituciones educativas, recorridos de interpretación y seminarios. Adicional a ello, cuenta con una agenda académica y cultural que desarrolla eventos temáticos y presentaciones artísticas. El área educativa desarrolla su labor orientada a un cambio cultural, que permita construir una ciudad sostenible, equitativa y resiliente, a través de las estrategias de educación, participación, comunicación y divulgación, cuyos propósitos son gestionar procesos de participación ciudadana en el territorio y socializar y divulgar el conocimiento.

### 3.5 COMPONENTES ESTRATÉGICOS

#### 3.5.1 Misión.

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis es centro de investigación distrital con énfasis en ecosistemas alto andinos y de páramo, responsable de la gestión integral de coberturas verdes en la Ciudad, del desarrollo de programas de educación ambiental y de la conservación y mantenimiento de colecciones vivas de flora para su apropiación y disfrute por parte de los ciudadanos y como aporte a la sostenibilidad ambiental.

#### 3.5.2 Visión.

En el 2026 el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis será reconocido como un ícono de la ciudad y referente internacional por contar con la colección de flora más representativa del país y por contribuir a la apropiación de la biodiversidad alto andina y

de páramos mediante investigaciones aplicadas, gestión integral de coberturas verdes y educación ambiental orientada a armonizar la relación entre los ciudadanos, la cultura y la naturaleza

### 3.5.3 Objetivos estratégicos

- Incrementar la importancia, credibilidad y confianza en el JBB al interior del Distrito Capital y su reconocimiento en el país y el exterior, como resultado de una gestión efectiva y transparente.
- Mejorar la satisfacción del ciudadano en su interacción con el JBB.
- Aplicar la investigación del Jardín a la solución de los problemas de cobertura verde de la ciudad y al disfrute ciudadano.
- Mejorar la calidad ambiental de la ciudad a través del manejo integral de ecosistemas y de las coberturas vegetales.
- Fortalecer la educación ambiental para crear en los ciudadanos conciencia, conocimiento y compromiso en la conservación ambiental.
- Aumentar la eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia de la gestión administrativa de la Entidad.

### 3.5.4 Estrategias

- Desconcentrar las actividades del jardín botánico hacia las localidades, consolidando una red comunitaria de participación activa en los proyectos.
- Incorporar las organizaciones sociales a la producción y transformación de especies vegetales con criterios de sostenibilidad.
- Fortalecer la capacidad institucional para asumir el reto de servir a la ciudad como un centro de investigación científica y tecnológica, a través del aumento de las relaciones institucionales con universidades, centros de investigación y en general, instituciones vinculadas a la red de ciencia y tecnología y el sistema nacional ambiental
- Socializar el conocimiento acumulado como resultado de las investigaciones científicas realizadas por la entidad a través de procesos de educación, comunicación y divulgación, en coordinación con las entidades del Sistema Ambiental y del Sistema Educativo Distrital.
- Aumentar y consolidar la representatividad de especies y comunidades del Bosque andino y páramo al interior del JBB, para conservar la biodiversidad ex situ.
- Incorporación de la investigación social en los proyectos que desarrolle el Jardín Botánico.
- Promover la cultura de publicación y socialización de la información científica de la institución para que revierta apropiadamente a la comunidad tanto en el ámbito local como nacional
- Implementar en el Jardín Botánico, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como mecanismo de eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia al servicio de la ciudadanía.

### 3.5.5 Valores Institucionales.

Con el fin de redefinir el modelo de intervención de gestión ética descentralizada e impulsar una política de integridad de la administración pública con un enfoque pedagógico y preventivo, fue construido en un proceso participativo el Código de Integridad con los valores del servicio público.

Por lo anterior, se adoptó del Código de Integridad del Servicio Público, el cual establece mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos y se armonizó con los valores del Código de ética sobre los cuales se forjó la cultura ética en la Entidad durante los últimos años.

A continuación se presentan cada uno de los valores que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos.

**Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

**Responsabilidad ambiental:** Busco que mis actuaciones generen un impacto ecológico favorable para la ciudad.

### 3.5.6 Mapa de Procesos

El Mapa de proceso es la herramienta que nos permite visualizar de manera gráfica e integral, como la gestión por procesos transforma las entradas representadas en requisitos y solicitudes de los usuarios y partes interesadas, en salidas que corresponden a resultados e impactos que solucionan problemas y satisfacen necesidades de los usuarios y partes interesadas.

El Jardín Botánico realiza su gestión estratégica, misional y administrativa de apoyo a través de 13 procesos que se relacionan a continuación:

Tabla 2. Procesos Jardín Botánico

<b>Tipo de Proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Líder de Proceso</b>
<u>Estratégicos</u>	Direccionamiento y Planeación	Asesor(a) de Planeación
	Comunicaciones	Subdirector(a) Educativo(a) y Cultural
<u>Misionales</u>	Generación del Conocimiento	Subdirector(a) Científico(a)
	Aplicación del Conocimiento	Subdirector(a) Técnico(a) Operativo(a)
	Apropiación del Conocimiento	Subdirector(a) Educativo(a) y Cultural
<u>Apoyo</u>	Gestión del Talento Humano	Secretario(a) General y de Control Disciplinario
	Gestión de Recursos Financieros	Secretario(a) General y de Control Disciplinario
	Gestión de Recursos Físicos	Secretario(a) General y de Control Disciplinario
	Gestión Contractual	Jefe Oficina Asesora Jurídica
	Gestión de la Tecnología	Asesor(a) de Planeación
	Jurídico	Jefe Oficina Asesora Jurídica
	Gestión Documental	Secretario(a) General y de Control Disciplinario
<u>Evaluación</u>	Evaluación, Control y Mejora	Jefe Oficina de Control Interno

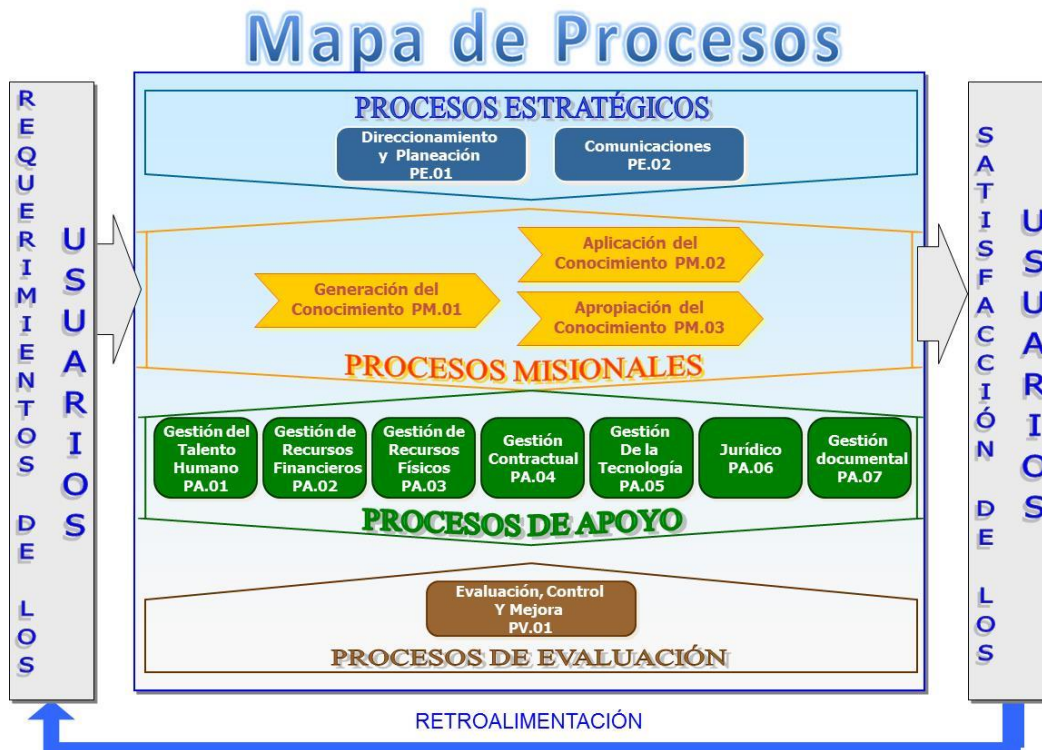


Imagen 2. Mapa de procesos

### 3.5.7 Mapa Estratégico

El mapa estratégico está conformado e integrado por 4 perspectivas que están plasmadas en objetivos y procesos que al ser desarrollados generan unos impactos o resultados, con un objetivo general y misional a la cabeza, unos proceso de apoyo sin los cuales las organizaciones no podrían operar y que unidos a los proceso de control evaluación y mejora constituyen la base de la planeación estratégica representada por el ciclo PHVA.

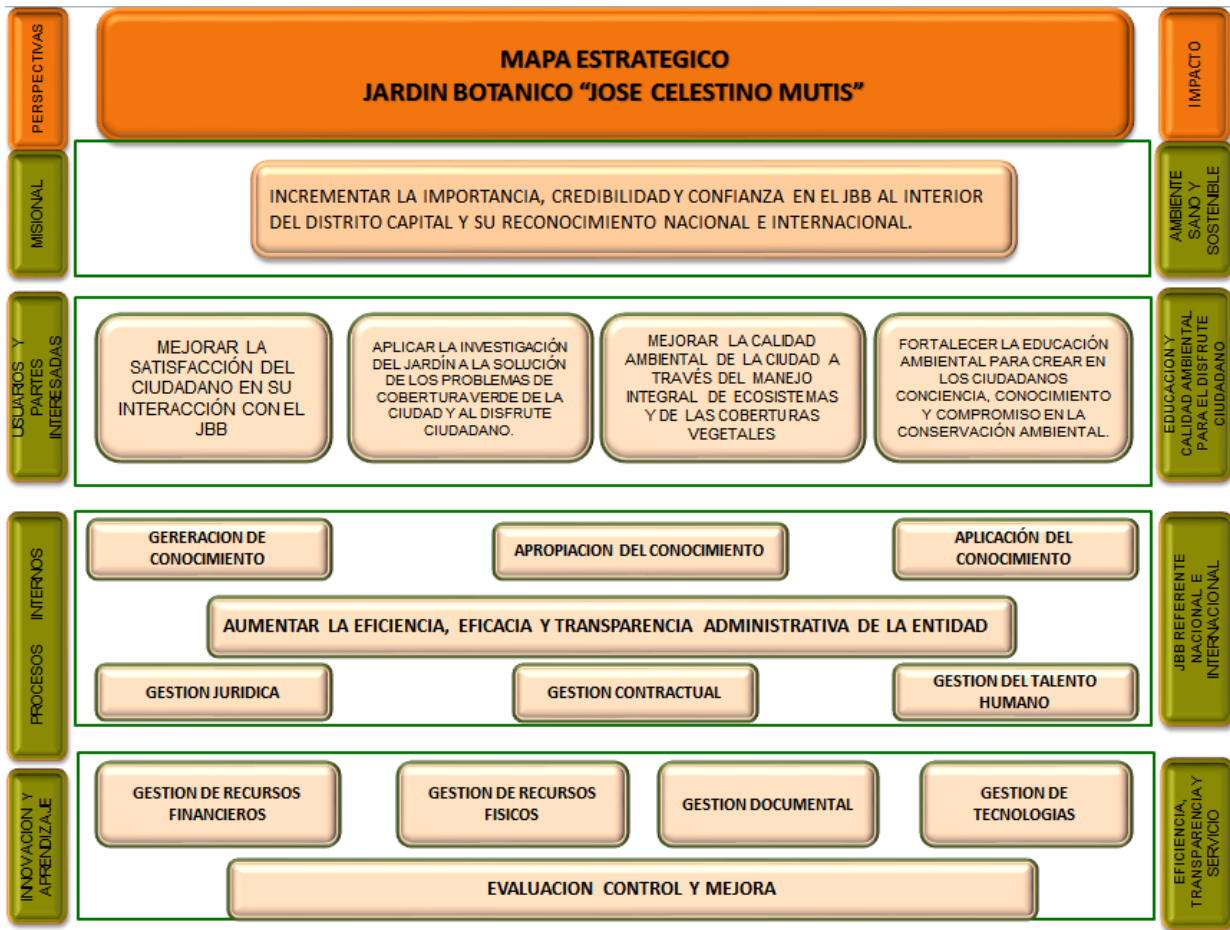


Imagen 3. Mapa estratégico

## 4. ASPECTOS GENERALES

### 4.1 ANTECEDENTES

Para la revisión, reformulación y consolidación del Plan Estratégico 2016-2020 Jardín Botánico – José Celestino Mutis – JBB-, se tiene en cuenta:

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos Por un Nuevo País”, expedido mediante la Ley 1753 del 9 de junio de 2015 y tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo 2016- 2018,” Bogotá Mejor Para Todos”, expedido mediante acuerdo 645 del 201, cuyo objetivo es propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad. El propósito es aprovechar el momento histórico para reorientar el desarrollo de la ciudad, teniendo en cuenta que enfrentamos una

oportunidad única para transformar la dinámica de crecimiento de Bogotá y hacerla una ciudad distinta y mejor. Así, se recuperará la autoestima ciudadana y la ciudad se transformará en un escenario para incrementar el bienestar de sus habitantes y será reflejo de la confianza ciudadana en la capacidad de ser mejores y vivir mejor.

Con base en lo anterior se dieron lineamientos para la afinación y alineación de los indicadores existentes para la medición de la gestión del Jardín Botánico – José Celestino Mutis – JBB- y se resalta que en el Plan de Desarrollo predomina la sostenibilidad ambiental, el gobierno legítimo, la transparencia, ambiente sano y el servicio a la ciudadanía

De igual manera se tiene en cuenta el diagnóstico institucional el cual se consolida en una matriz DOFA, cuya fuente son los informes de contraloría 2015-2016, el informe de índice de transparencia 2016-2017, y el trabajo realizado por el profesional Carlos Augusto Giraldo, en desarrollo del contrato 864-2016, en cuyos trabajos e informes se establecen las debilidades u opciones de mejora y las fortalezas identificadas así:

#### **4.2 LO QUE DEBEMOS MEJORAR**

- La baja capacidad de planear, ejecutar y evaluar resultados.
- Infraestructura física inadecuada.
- Planeación y ejecución presupuestal con debilidades
- Insuficiencia de Personal para adelantar las labores propias del quehacer misional y lograr un cumplimiento integral de lo que le compete al jardín Botánico.
- Incertidumbre en la asignación de nuevas funciones y responsabilidades.
- Bajo nivel de madurez en Tecnologías de Información y Comunicaciones, visto de manera integral, bajo impacto de los proyectos de TI en el logro de los objetivos estratégicos.
- Procedimientos internos que no han sido optimizados
- Clima organizacional con necesidades de intervención y mejoramiento
- Estructura organizacional con falencias e inconsistencias.
- Deficiente gestión documental
- Debilidades en el ejercicio del autocontrol y la autorregulación

#### **4.3 NUESTRAS FORTALEZAS**

- El Jardín Botánico puede posicionarse como un icono de reconocimiento nacional e internacional y centro de desarrollo turístico
- Las alianzas y demás convenios pactados le dan un rango mayor para desenvolverse y lograr metas y objetivos.
- Total alineación con las nuevas necesidades del país y de las proyecciones de sostenibilidad ambiental y servicio a la comunidad.
- Reducción de tiempos como resultado de una mejora en la eficiencia institucional.
- La credibilidad que tiene el jardín Botánico a nivel territorial para asistir, capacitar, vigilar y controlar los temas de su competencia.



- Cumplimiento oportuno de las metas establecidas por el gobierno Distrital en el plan de Desarrollo y planes Sectoriales
- La capacidad de mantener y mejorar los procesos internos y de atención al usuario
- La alta capacidad técnica, científica y profesional de los servidores vinculados al Jardín
- La buena calidad en los servicios que se ofrecen a la comunidad.
- Las mejores condiciones de seguridad como resultado de los acuerdo de paz.
- La voluntad política para apoyar los procesos relacionados con la gestión ambiental, el ambiente sano, la transparencia la participación y el servicio a la ciudadanía.

#### 4.4 PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

La gestión del Jardín Botánico José Celestino Mutis se desarrolla básicamente en los dos pilares o ejes transversales del plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos y responde a tres de sus programas con 5 proyectos de inversión los cuales se describen a continuación:

Tabla 3. Proyecto de inversión 315

<b>315 Fortalecimiento Institucional por un Jardín Botánico Mejor para Todos</b>	
<b>Pilar o eje transversal 07</b>	<b>Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>
<b>Programa 42</b>	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
<b>Proyecto 185</b>	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente
<b>Meta</b>	Aumentar al 88% el índice de satisfacción ciudadana
<b>Meta producto</b>	Fortalecimiento Institucional por un Jardín Botánico Mejor para Todos
<b>Metas del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar 100% del plan de acción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC</li> <li>• Ejecutar 100% Plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones.</li> <li>• Ejecutar 100% del plan de acción del Sistema Integrado de Gestión</li> <li>• Ejecutar 5 programas del plan institucional de gestión ambiental –PIGA.</li> <li>• Ejecutar 100% del Plan de Mantenimiento de las instalaciones físicas de la Entidad</li> <li>• Ejecutar 100% el Plan de acción para el desarrollo del Sistema de Gestión documental</li> <li>• Ejecutar Plan estratégico para mejoramiento continuo de la gestión Institucional</li> <li>• Desarrollar ocho (8) obras de infraestructura destinadas a fortalecer los programas, operaciones y dinámicas de la entidad.</li> </ul>

Tabla 4. Proyecto de inversión 1121

<b>1121 Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá D.C y la Región</b>	
<b>Pilar o eje transversal 06</b>	<b>Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>
<b>Programa 38</b>	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal
<b>Proyecto 177</b>	Consolidación de la Estructura Ecológica Principal
<b>Meta</b>	200 hectáreas nuevas con procesos de restauración en Cerros Orientales, ríos y quebradas y/o zonas de riesgo no mitigable que aportan a la conectividad ecológica de la región

<b>1121 Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá D.C y la Región</b>	
<b>Meta producto</b>	Diseñar e implementar 10 modelos de Restauración Ecológica en áreas de la Estructura Ecológica principal de la ciudad región
<b>Metas del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterizar y valorar ecológicamente 10 áreas prioritarias de la EEP la ciudad región.</li> <li>• Diseñar e implementar 10 modelos de restauración ecológica en áreas de la EEP de la ciudad región.</li> <li>• Realizar manejo adaptativo de 10 áreas con procesos de investigación en restauración ecológica de la EEP de la ciudad región</li> <li>• Desarrollar 15 investigaciones sobre las interacciones bióticas y abióticas en la cobertura vegetal urbana y espacios verdes de la ciudad</li> <li>• Promover la investigación mediante 12 convocatorias para la asignación de estímulos a la investigación en ecosistemas alto andino.</li> <li>• Divulgar el conocimiento generado en 35 eventos de socialización, promoviendo la información relativa a la conservación y uso sostenible la biodiversidad</li> <li>• Investigar la flora de Bogotá D.C, en 8 territorios como estrategia de conservación y adaptación frente al cambio climático</li> <li>• Enriquecer con 3.500 individuos la colección viva del Jardín Botánico de Bogotá para la conservación y el disfrute de la ciudadanía</li> <li>• Realizar 6.500 accesiones a las colecciones de referencia del Jardín Botánico de Bogotá</li> <li>• Publicar 50 resultados de investigación de la Subdirección Científica</li> <li>• Caracterizar integralmente 30 especies estratégicas en la adaptación al cambio climático para su conservación, restauración, uso e incorporación en coberturas urbanas</li> <li>• Establecer 30 protocolos de propagación de especies estratégicas para la conservación, restauración e incorporación en coberturas urbanas</li> </ul>

Tabla 5. Proyecto de inversión 1119

<b>119 Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana</b>	
<b>Pilar o eje transversal 06</b>	<b>Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>
<b>Programa 39</b>	Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano
<b>Proyecto 179</b>	Ambiente Sano
<b>Meta</b>	Aumentar en valor real de la cobertura verde en el espacio público urbano de Bogotá D.C. (arbolado 7%, zonas verdes en 0,2% y jardinería en 20%) garantizando el mantenimiento de lo generado y lo existente.
<b>Meta producto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular, adoptar y ejecutar el Plan de Silvicultura Urbana, zonas verdes y jardinería.</li> <li>• Plantar 40.000 árboles en espacio público urbano.</li> <li>• Incrementar las zonas verdes de jardinería en 18.000 m2</li> </ul>
<b>Metas del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la reposición de 2000 árboles en espacio público.</li> <li>• Plantar 40.000 árboles en el espacio público, con el fin de mejorar la oferta ambiental y paisajística de la ciudad</li> <li>• Realizar el manejo integral de 1.600 árboles adultos en el espacio público del perímetro urbano de Bogotá D.C para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.</li> <li>• Realizar la plantación de 4.000 árboles en espacio privado</li> <li>• Realizar el manejo silvicultural de 4.000 árboles adultos que generan riesgo en el espacio público de la Ciudad con el fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.</li> </ul>

### 119 Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana

- Realizar manejo fitosanitario a 16.000 árboles adultos en el espacio público de Bogotá D.C para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.
- Garantizar la sostenibilidad de 305.000 árboles jóvenes mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento, garanticen su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.
- Actualizar el 100% del ejecutado por el Jardín Botánico en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. – SIGAU
- Producir 44.000 individuos vegetales para mejorar el suministro de acuerdo a las necesidades de material vegetal para los proyectos de nivel Distrital.
- Plantar y/o recuperar 18.000 m2 de jardines urbanos y las adecuaciones necesarias para su implementación en zonas estratégicas que tengan impacto visual, paisajístico, que brinden mayores servicios eco sistémico y mejoren la calidad ambiental de la ciudad.
- Mantener 90.000 m2 de jardines en espacio público de la ciudad en adecuadas condiciones físicas y sanitarias para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.
- Mantener el 100% de las Colecciones vivas del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y las adecuaciones físicas necesarias para su funcionamiento.
- Programar e implementar un plan de aprovechamiento de residuos vegetales generados en las actividades desarrolladas por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- Orientar técnicamente y/o capacitar a 12000 personas en técnicas de siembra y manejo de agricultura integral, según los lineamientos establecidos por el Jardín Botánico.

Tabla 6. Proyecto de inversión 1124

1124 Educación y Participación en una Bogotá para todos	
<b>Pilar o eje transversal 06</b>	<b>Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>
<b>Programa 39</b>	Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano
<b>Proyecto 179</b>	Ambiente Sano
<b>Meta</b>	2.500.000 de personas vinculados en procesos de cultura y educación ambiental.
<b>Meta producto</b>	1.250.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático
<b>Metas del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Involucrar 56.400 personas en los procesos de educación ambiental y participación ciudadana.</li> <li>• Vincular 3.780 estudiantes a los programas de servicios social ambiental y prácticas universitarias del JBB</li> <li>• Atender 350.000 personas en los procesos de interpretación ambiental</li> <li>• Promover la participación de 4.000 Niños, niñas y adolescentes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés</li> <li>• Incluir 76.500 personas en una estrategia de gestión social articulada y educación ambiental</li> <li>• Orientar 510.000 personas sobre el uso del conocimiento al interior de las colecciones de JBB</li> </ul>

Tabla 7. Proyecto de inversión 1139

<b>1139 Comunicación Educativa, una herramienta para promover la cultura ambiental en Bogotá desde el JBJCM</b>	
<b>Pilar o eje transversal 06</b>	<b>Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>
<b>Programa 39</b>	Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano
<b>Proyecto 179</b>	Ambiente Sano
<b>Meta</b>	2.500.000 de personas vinculados en procesos de cultura y educación ambiental.
<b>Meta producto</b>	1.250.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización de la política ambiental y de las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático
<b>Proyecto de inversión 1139</b>	
<b>Metas del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgar 800 piezas comunicativas que den cuenta del cumplimiento misional al interior del Jardín</li> <li>• Divulgar 400 piezas en distintos formatos y para todo tipo de público</li> <li>• Elaborar 120 materiales pedagógicos y de apropiación de cultura ambiental</li> <li>• Realizar 40 eventos temáticos estratégicos de innovación y de apropiación social del conocimiento</li> <li>• Promover la participación de 300.000 personas en los procesos y/o agendas temáticas y culturales</li> </ul>

#### 4.4.1 Indicadores

Los indicadores son la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, que para este caso corresponde a las metas, nos permite tener control adecuado sobre una situación dada; su importancia radica en que es posible predecir y actuar con base en las tendencias positivas o negativas observadas en su comportamiento.

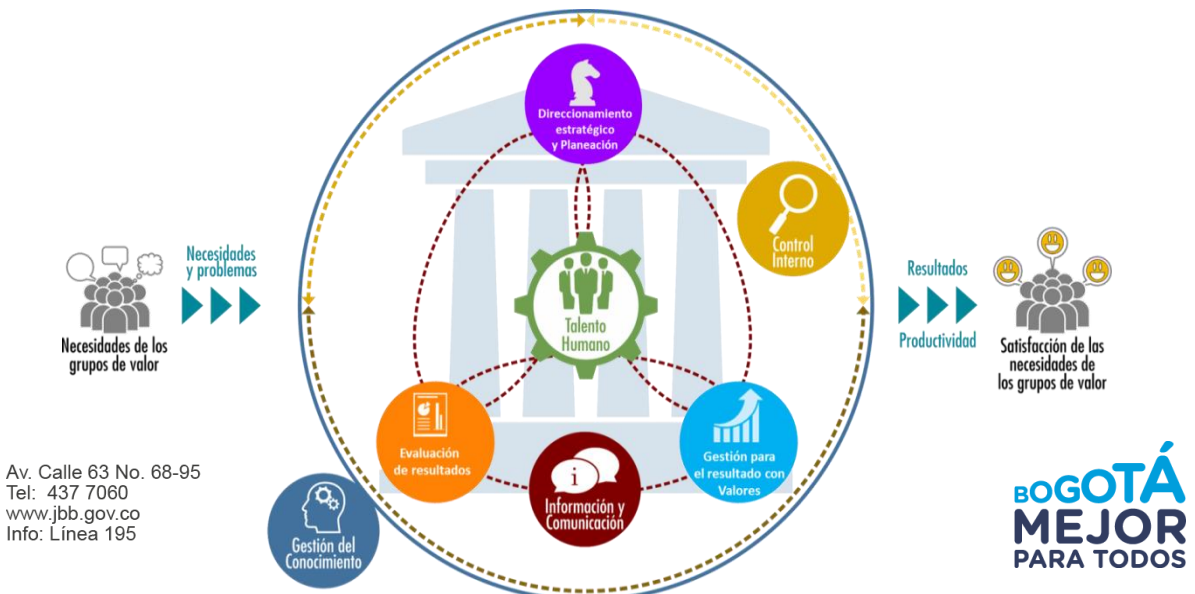
De otro lado es una forma clave de retroalimentar un proceso, de monitorear el avance o la ejecución de un proyecto o los planes estratégicos, de esta manera las acciones correctivas son realizadas sin demora y en forma oportuna.

A continuación los indicadores con los cuales el Jardín Botánico medirá su gestión:

- Porcentaje de avance de los procesos de investigación, adelantados por la Subdirección Científica.
- No. de áreas caracterizadas y valoradas
- No. de áreas con diseño e implementación de procesos de restauración ecológica
- No. de investigaciones
- No. de convocatorias para la asignación de estímulos para la investigación
- No. de territorios muestreados y registrados, prioritarios para el conocimiento de la flora del Distrito Capital
- No. de individuos ingresados a la colección viva del Jardín Botánico de Bogotá
- No. de accesiones a las colecciones de referencia del Jardín Botánico de Bogotá
- No. de especies caracterizadas integralmente

- Número de personas incluidas en una estrategia de gestión social articulada y educación ambiental.
- Número de participantes en los procesos y/o agendas temáticas y culturales
- Numero de eventos temáticos estratégicos de innovación y de apropiación social de conocimiento realizados
- Número de personas involucradas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana
- Número de personas atendidas en procesos de interpretación ambiental
- Número de niños, niñas y adolescentes participantes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés.
- Número de árboles tratados en estado de riesgo en el espacio público de la ciudad
- Número de árboles sembrados y establecidos en el espacio publico
- Número de árboles jóvenes mantenidos.
- Numero de m<sup>2</sup> de jardines urbanos plantados y/o recuperados en la Ciudad de Bogotá
- Número de m<sup>2</sup> de jardines mantenidos en adecuadas condiciones físicas y sanitarias
- Número de individuos vegetales producidos para los proyectos de colecciones vivas y del distrito
- Número de personas capacitas en técnicas de siembra y manejo de agricultura urbana
- Número de árboles sembrados en áreas recuperadas para reposición en espacio público
- Número de árboles adultos manejados integralmente en el perímetro urbano de Bogotá D.C
- Número de árboles plantados en espacios privados
- Número de árboles con manejo fitosanitario en el espacio público.
- % de avance en la actualización del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. - SIGAU
- % de avance en el mantenimiento de las colecciones vivas del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
- Porcentaje de avance del programa de aprovechamiento de residuos vegetales.

#### 4.5 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



#### Imagen 4. Estructura MIPG

Para el Jardín Botánico – José Celestino Mutis – JBB- es muy importante desarrollar e implementar el Plan Estratégico para el periodo 2016-2020, Para ello, se adoptará la metodología del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual nos permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público. (DAFP, 2017)

El Modelo percibe la gestión pública de manera integrada y aborda como conjunto todos los sistemas y procesos que actualmente se desarrollan; el Modelo busca integrarlos y articular su interacción para facilitar la obtención de los resultados. (DAFP, 2017)

MIPG parte de una visión multidimensional de la gestión organizacional, por tanto incluye una serie de dimensiones que, agrupan a su vez, políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, y que, puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el Modelo opere eficaz y eficientemente. (DAFP, 2017)

A continuación se describen las siete dimensiones de MIPG, su alcance, políticas que involucra, requisitos mínimos para su actualización o implementación y los atributos de calidad.

#### 4.5.1 Dimensión de Talento Humano

MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.

En esta sección se aborda el Talento Humano- cuyo propósito es ofrecer las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, las normas que les rigen en materia de personal, la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales, y promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. (DAFP, 2017)

#### 4.5.2 Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación

Esta dimensión tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.

El Direccionamiento Estratégico y Planeación cuyo propósito es definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad. (DAFP, 2017)

#### **4.5.3 Dimensión de Gestión con Valores para Resultados**

MIPG facilita a que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad.

En esta sección se abordará la tercera Dimensión la cual agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. (DAFP, 2017)

#### **4.5.4 Dimensión de Evaluación de Resultados**

Es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y así generar los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión.

La Evaluación de Resultados tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de las necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor. (DAFP, 2017)

#### **4.5.5 Dimensión de Información y Comunicación**

Aquí se define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

Esta sección tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de la entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades

organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. (DAFP, 2017)

El Jardín Botánico a través de su área de comunicaciones, realiza una interacción permanente con la ciudadanía y las partes interesadas, haciendo uso de la página web y las redes sociales pública permanentemente información misional y de interés general y recibe retroalimentación para la mejora continua.

#### **4.5.6 Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación**

La sexta dimensión del MIPG -Gestión del Conocimiento y la Innovación- dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión. En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento. Este debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional. La actual era digital o de la información le plantea al Estado retos de cambio y de adaptación para mejorar la atención de las necesidades de los ciudadanos quienes exigen respuestas más rápidas y efectivas para la garantía de sus derechos (DAFP, 2017)

#### **4.5.7 Dimensión de Control Interno**

En esta dimensión se promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

Esta dimensión se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). (DAFP, 2017)

El Modelo focaliza su atención en las organizaciones y sus servidores públicos, específicamente en las prácticas y procesos que adelantan para transformar insumos en resultados y en generar los impactos, es decir, su foco es tanto la gestión y el desempeño organizacional como la satisfacción de los intereses generales de la sociedad.

Para ello, el Modelo parte de una visión multidimensional de la gestión organizacional, que incluye una serie de dimensiones clave que agrupan un conjunto de prácticas, elementos o instrumentos con un propósito común, generales a todo proceso de gestión pero adaptables a cualquier organización pública, y que puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el Modelo opere.

Cada una de estas dimensiones operativas se ha configurado a partir un proceso clásico de gestión conocido como ciclo PHVA el cual tiene una mirada de la gestión como una secuencia lógica de prácticas interrelacionadas. El Modelo es un marco de referencia que



contempla una serie de elementos ordenados que permiten a una organización combinar eficazmente los recursos a su alcance para atender su propósito fundamental y lograr sus resultados. (DAFP, 2017)

## **5. PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El plan operativo anual es la herramienta que permite realizar la programación, seguimiento y evaluación del plan estratégico, es un documento en el que los responsables de una organización o un fragmento de la misma, enumeran los objetivos y las directrices que deben cumplir en el corto plazo. Por ello, un plan operativo se establece generalmente con una duración efectiva de un año, lo que hace que también sea conocido como plan operativo anual o POA.

El plan operativo es la culminación o desglose del plan estratégico. Debido a esta circunstancia, el POA debe desarrollar los objetivos generales y traducir la estrategia global de la entidad en el día a día de sus trabajadores.

Es una herramienta útil que hace posible realizar un seguimiento integral y una evaluación periódica del Plan Estratégico, con el fin de evitar desviaciones en los objetivos y el incumplimiento de metas de la entidad.

El formato del Plan Operativo Anual se encuentra conformado en tres líneas: programación, seguimiento y evaluación; a continuación se presenta su estructura.



Tabla 8. Programación POA “parte 1”

No.	Plan estratégico			Plan de Desarrollo			Dimensiones MIPG	Proceso de Calidad	Planes Institucionales											Actividad	Meta Plan Operativo Anual	Unidad de Medida	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Responsable									
	Componente asociado Misión	Componente asociado Visión	Objetivo Estratégico	Proyecto de Inversión	Meta proyecto de inversión	Presupuesto Meta Proyecto de Inversión o Funcionamiento			Plan Institucional de Archivos de la Entidad	Plan Anual de Adquisiciones	Plan Anual de Vacantes	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Plan Estratégico de Talento Humano	Plan Institucional de Capacitación	Plan de Incentivos Institucionales	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información							Plan de Seguridad y Privacidad de la Información								

Tabla 9. Programación POA “parte 2”

ponderación	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																														Avance Anual POA		
	DURACIÓN		Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			ANUAL																		
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Prog	Eject	%Ejec																
0%	INICIO (Mes)	MESES	Prog	Eject	%Ejec	Prog	Eject	%Ejec	Prog	Eject	%Ejec	Prog	Eject	%Ejec	Prog	Eject	%Ejec	Prog	Eject	%Ejec	Prog	Eject	%Ejec	Prog	Eject	%Ejec	Prog	Eject	%Ejec	0,00%			
					#####			#####			#####			#####			#####			#####			#####			#####			#####	0	0	0%	0,00%
					#####			#####			#####			#####			#####			#####			#####			#####			#####	0	0	0%	0,00%
					#####			#####			#####			#####			#####			#####			#####			#####			#####	0	0	0%	0,00%
					#####			#####			#####			#####			#####			#####			#####			#####			#####	0	0	0%	0,00%



Tabla 10. Seguimiento POA

SEGUIMIENTO							
Trimestre I		Trimestre II		Trimestre III		Trimestre IV	
Estado de la actividad	Descripción de resultados	Estado de la actividad	Descripción de resultados	Estado de la actividad	Descripción de resultados	Estado de la actividad	Descripción de resultados

Tabla 11. Evaluación POA

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO						
Semestre II			Semestre III			TOTAL EVIDENCIADO EVALUACIÓN
TOTAL EVIDENCIADO EVALUACIÓN	% EJECUCIÓN TRIMESTRE	Observaciones de la Evaluación	TOTAL EVIDENCIADO EVALUACIÓN	% EJECUCIÓN TRIMESTRE	Observaciones de la Evaluación	

El avance Anual del POA, corresponderá a la suma cuantificable de los avances reportados y permitirá una calificación numérica a la gestión de la dependencia, de acuerdo a los rangos de cumplimiento establecidos a continuación:

Rango de avance de ejecución		
Baja	=0,0%	<=60%
Media	>60,01%	<=80%
Buena	>80,01%	<=90%
Alta	>90,01%	<=100%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

## 6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Es un instrumento del sistema presupuestario que sirve de guía de la política presupuestaria de mediano plazo y opera como el marco de referencia del presupuesto anual y del **plan** anual de **inversiones** públicas.

Para el caso que nos ocupa, en el Jardín Botánico JBB, se programa con base en los proyectos de inversión y se estructura por metas, que al lograr su cometido dan cuenta del cumplimiento de los objetivos y de la ejecución del Plan Estratégico.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2016-2020								
PROYECTO :Fortalecimiento institucional por un Jardín Botánico mejor para todos								
No. Proyecto	No. Meta	Meta plan de acción	PROGRAMACION (En millones de pesos)					TOTAL
			2016	2017	2018	2019	2020	
315	1	Implementar 100% del plan de acción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC	\$ 404	\$ 746	\$ 1.106	\$ 776	\$ 1.573	\$ 4.605
315	2	Ejecutar 100% Plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones.	\$ 509	\$ 515	\$ 984	\$ 262	\$ 408	\$ 2.678
315	3	Ejecutar 100% del plan de acción del Sistema Integrado de Gestión	\$ 14	\$ 313	\$ 292	\$ 103	\$ 159	\$ 881
315	4	Ejecutar 5 programas del plan institucional de gestión ambiental –PIGA.	\$ 3	\$ 58	\$ 123	\$ 55	\$ 86	\$ 325
315	5	Ejecutar 100% del Plan de Mantenimiento de las instalaciones físicas de la Entidad	\$ 22	\$ 309	\$ 602	\$ 200	\$ 311	\$ 1.444
315	6	Ejecutar 100% el Plan de acción para el desarrollo del Sistema de Gestión documental	\$ 30	\$ 173	\$ 439	\$ 135	\$ 210	\$ 987
315	7	Ejecutar Plan estratégico para mejoramiento continuo de la gestión Institucional	\$ 206	\$ 765	\$ 1.105	\$ 300	\$ 100	\$ 2.476
315	8	Desarrollar ocho (8) obras de infraestructura destinadas a fortalecer los programas, operaciones y dinámicas de la entidad.	\$ 11.167	\$ 4.110	\$ 11.997	\$ 1.261	\$ 1.962	\$ 30.497

PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2016-2020								
PROYECTO : Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá D. C. y la región								
No. Proyecto	No. Meta	Meta plan de acción	PROGRAMACION (En millones de pesos)					
			2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	TOTAL
1121	1	Caracterizar y valorar ecológicamente 10 áreas prioritarias EEP de la ciudad región	\$ 96	\$ 451	\$ 484	\$ 500	\$ 750	\$ 2.281
1121	2	Diseñar e implementar 10 modelos de restauración ecológica en áreas de la EEP de la ciudad región	\$ 0	\$ 512	\$ 1.053	\$ 740	\$ 1.200	\$ 3.505
1121	3	Realizar el manejo adaptativo de 10 áreas con procesos de investigación en restauración ecológica de la EEP de la ciudad región	\$ 377	\$ 1.034	\$ 922	\$ 640	\$ 1.200	\$ 4.173
1121	4	Desarrollar 15 investigaciones sobre las interacciones bióticas y abióticas en la cobertura vegetal urbana y espacios verdes de la ciudad	\$ 74	\$ 301	\$ 343	\$ 350	\$ 500	\$ 1.568
1121	5	Promover la investigación mediante 12 convocatorias para la asignación de estímulos a la investigación en ecosistemas alto andinos	\$ 89	\$ 150	\$ 142	\$ 300	\$ 300	\$ 981
1121	6	Divulgar el conocimiento generado en 35 eventos de socialización promoviendo la información relativa a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad	\$ 21	\$ 77	\$ 58	\$ 150	\$ 200	\$ 506
1121	7	Investigar la flora de Bogotá D.C. en 8 territorios, como estrategia de conservación y adaptación frente al cambio climático	\$ 72	\$ 204	\$ 342	\$ 300	\$ 450	\$ 1.368
1121	8	Enriquecer con 14.252 individuos la colección viva del Jardín Botánico de Bogotá para la conservación y disfrute de la ciudadanía	\$ 294	\$ 1.129	\$ 838	\$ 250	\$ 500	\$ 3.011
1121	9	Realizar 15214 accesiones a las colecciones de referencia del Jardín Botánico de Bogotá	\$ 1.177	\$ 325	\$ 208	\$ 200	\$ 307	\$ 2.217
1121	10	Publicar 50 resultados de investigación de la Subdirección Científica	\$ 1	\$ 39	\$ 167	\$ 140	\$ 250	\$ 597



PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2016-2020								
PROYECTO : Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá D. C. y la región								
No. Proyecto	No. Meta	Meta plan de acción	PROGRAMACION (En millones de pesos)					
			2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	TOTAL
1121	11	Caracterizar integralmente 50 especies estratégicas para la adaptación al cambio climático, conservación, restauración, uso e incorporación en coberturas urbanas	\$ 206	\$ 535	\$ 494	\$ 488	\$ 700	\$ 2.423
1121	12	Establecer 30 protocolos de propagación de especies estratégicas para la conservación, restauración e incorporación en coberturas urbanas	\$ 103	\$ 550	\$ 414	\$ 350	\$ 500	\$ 1.917

PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2016-2020								
PROYECTO : Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana								
No. Proyecto	No. Meta	Meta plan de acción	PROGRAMACION (En millones de pesos)					
			2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	TOTAL
1119	1	Realizar la reposición de 9.330 árboles en espacio público.	\$ 36	\$ 51	\$ 59	\$ 25	\$ 50	\$ 221
1119	2	Plantar 40.000 árboles en el espacio público, con el fin de mejorar la oferta ambiental y paisajística de la ciudad	\$ 1.219	\$ 1.056	\$ 1.263	\$ 1.900	\$ 3.200	\$ 8.638
1119	3	Realizar el manejo integral de 6.387 árboles adultos en el espacio público del perímetro urbano de Bogotá D.C para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.	\$ 129	\$ 402	\$ 280	\$ 120	\$ 220	\$ 1.151
1119	4	Realizar la plantación de 9.579 árboles en espacio privado	\$ 5	\$ 37	\$ 77	\$ 35	\$ 70	\$ 224
1119	5	Realizar el manejo silvicultural de 9.181 árboles adultos que generan riesgo en el espacio público de la Ciudad con el fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.	\$ 1.879	\$ 2.830	\$ 4.249	\$ 560	\$ 1.050	\$ 10.568

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2016-2020								
PROYECTO : Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana								
No. Proyecto	No. Meta	Meta plan de acción	PROGRAMACION (En millones de pesos)					
			2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	TOTAL
1119	6	Realizar manejo fitosanitario a 49.496 árboles adultos en el espacio público de Bogotá D.C para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.	\$ 395	\$ 540	\$ 590	\$ 480	\$ 700	\$ 2.705
1119	7	Garantizar la sostenibilidad de 324.095 árboles jóvenes mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento, garanticen su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.	\$ 2.113	\$ 2.762	\$ 3.148	\$ 2.850	\$ 4.144	\$ 15.017
1119	8	Actualizar el 100% del ejecutado por el Jardín Botánico en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. - SIGAU	\$ 27	\$ 288	\$ 1.068	\$ 479	\$ 650	\$ 2.512
1119	9	Producir 61.194 individuos vegetales para mejorar el suministro de acuerdo a las necesidades de material vegetal para los proyectos de nivel Distrital.	\$ 287	\$ 216	\$ 249	\$ 220	\$ 300	\$ 1.272
1119	10	Plantar y/o recuperar 24.000 m2 de jardines urbanos y las adecuaciones necesarias para su implementación en zonas estratégicas que tengan impacto visual, paisajístico, que brinden mayores servicios ecosistémicos y mejoren la calidad ambiental de la ciudad.	\$ 1.381	\$ 1.282	\$ 274	\$ 523	\$ 900	\$ 4.360
1119	11	Mantener 103.142 m2 de jardines en espacio público de la ciudad en adecuadas condiciones físicas y sanitarias para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.	\$ 425	\$ 839	\$ 1.093	\$ 550	\$ 900	\$ 3.807
1119	12	Mantener el 100% de las Colecciones vivas del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y las adecuaciones físicas necesarias para su funcionamiento.	\$ 266	\$ 429	\$ 444	\$ 400	\$ 600	\$ 2.139
1119	13	Programar e implementar el 100% del plan de aprovechamiento de residuos vegetales generados en las actividades desarrolladas por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.	\$ 16	\$ 72	\$ 80	\$ 50	\$ 70	\$ 288

PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2016-2020								
PROYECTO : Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana								
No. Proyecto	No. Meta	Meta plan de acción	PROGRAMACION (En millones de pesos)					
			2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	TOTAL
1119	14	Orientar técnicamente y/o capacitar a 5.919 personas en técnicas de siembra y manejo de agricultura integral, según los lineamientos establecidos por el Jardín Botánico.	\$ 116	\$ 357	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 473
1119	15	Realizar la siembra de 6.400 Plantas arbustivas o enredaderas en el marco de la estrategia "Jardines en barrios populares en la Ciudad"	\$ 755	\$ 1.854	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.609
1119	16	orientar técnicamente a 4000 en siembra y manejo de agricultura integral , según lineamientos establecidos por el Jardín Botánico	\$ 0	\$ 0	\$ 105	\$ 200	\$ 200	\$ 505

PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2016-2020								
PROYECTO : Educación y participación en una Bogotá para todos								
No. Proyecto	No. Meta	Meta plan de acción	PROGRAMACION (En millones de pesos)					
			2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	TOTAL
1124	1	Involucrar 62489 personas en los procesos de educación ambiental y participación ciudadana	\$ 382	\$ 882	\$ 1.260	\$ 652	\$ 1.015	\$ 4.191
1124	2	Vincular 3.815 estudiantes a los programas de servicios social ambiental y prácticas universitarias del JBB	\$ 56	\$ 114	\$ 161	\$ 144	\$ 225	\$ 700
1124	3	Atender 391.162 personas en los procesos de interpretación ambiental	\$ 353	\$ 607	\$ 735	\$ 704	\$ 1.095	\$ 3.494
1124	4	Promover la participación de 4.000 Niños, niñas y adolescentes en procesos de educación ambiental a través de la implementación del centro de interés	\$ 155	\$ 278	\$ 201	\$ 446	\$ 693	\$ 1.773
1124	5	Incluir 76.500 personas en una estrategia de gestión social articulada	\$ 395	\$ 531	\$ 343	\$ 1.022	\$ 1.591	\$ 3.882

PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2016-2020								
PROYECTO : Educación y participación en una Bogotá para todos								
No. Proyecto	No. Meta	Meta plan de acción	PROGRAMACION (En millones de pesos)					TOTAL
			2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	
1124	6	Orientar 800.000 personas sobre el uso del conocimiento de la estructura ecológica principal	\$ 288	\$ 308	\$ 483	\$ 278	\$ 433	\$ 1.790

PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2016-2020								
PROYECTO : Comunicación educativa, una herramienta para promover la cultura ambiental en Bogotá desde el Jardín Botánico José Celestino Mutis								
No. Proyecto	No. Meta	Meta plan de acción	PROGRAMACION (En millones de pesos)					TOTAL
			2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	
1139	1	Producir 800 piezas comunicativas que den cuenta del cumplimiento misional al interior del Jardín	\$ 68	\$ 249	\$ 204	\$ 179	\$ 278	\$ 978
1139	2	Producir y divulgar 1.500 piezas en distintos formatos y para todo tipo de público	\$ 79	\$ 255	\$ 324	\$ 119	\$ 278	\$ 1.055
1139	3	Elaborar 120 materiales pedagógicos y de apropiación de cultura ambiental	\$ 181	\$ 87	\$ 50	\$ 173	\$ 278	\$ 769
1139	4	Realizar 40 eventos temáticos estratégicos de innovación y de apropiación social del conocimiento	\$ 444	\$ 104	\$ 114	\$ 89	\$ 144	\$ 895
1139	5	Promover la participación de 325.000 personas en los procesos y/o agendas temáticas y culturales	\$ 388	\$ 331	\$ 288	\$ 224	\$ 364	\$ 1.595



## Bibliografía

CIENTÍFICA, A. E. (2018). *Ciencia en Redes* . Recuperado el 05 de Mayo de 2018, de <http://cienciaenredes.com/alex-fernandez-muerza/>

DAFP. (2017). *Manual operativo MIPG*. Bogotá .

MUERZA, A. F. (2014). Los 16 mejores jardines botánicos del mundo. *Eroski Consumer*, 1.